

A N E X O N º 3
LISTA DE EXCEPCIONES

21F

MALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
0201.10.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN CANALES O MEDIOS CANALES. FRESCA O REFRIGERADA.
0201.20.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA SIN DESHUESAR. FRESCA O REFRIGERADA.
0201.30.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA DESHUESADA. FRESCA O REFRIGERADA.
0202.10.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN CANALES O MEDIOS CANALES, CONGELADAS.
0202.20.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA SIN DESHUESAR, CONGELADAS.
0202.30.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA DESHUESADA CONGELADAS.
0203.11.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, EN CANALES O MEDIOS CANALES. FRESCA O REFRIGERADA.
0203.12.00	JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA. FRESCOS O REFRIGERADOS.
0203.19.10	TOCINO ENTREVERADO DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA. FRESCO O REFRIGERADO.
0203.19.90	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA O REFRIGERADA.
0203.21.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, EN CANALES O MEDIOS CANALES. CONGELADA.
0203.22.00	JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA. CONGELADOS
0203.29.10	TOCINO ENTREVERADO DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADO.
0203.29.90	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADAS.
0207.10.00	AVES SIN TROCEAR, FRESCAS O REFRIGERADAS.
0207.21.00	GALLOS Y GALLINAS SIN TROCEAR, CONGELADAS.
0207.22.00	PAVOS SIN TROCEAR, CONGELADOS.
0207.23.00	PATOS, GANSOS Y PINTADAS SIN TROCEAR, CONGELADAS.
0207.39.10	LOS DEMAS TROZOS DE AVE, INCLUIDOS LOS HIGADOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
0207.39.20	LOS DEMAS DESPOJOS DE AVES, INCLUIDOS LOS HIGADOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
0207.41.10	TROZOS DE GALLO O DE GALLINA, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0207.41.20	DESPOJOS DE GALLO O DE GALLINA, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0207.42.10	TROZOS DE PAVO, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0207.42.20	DESPOJOS DE PAVO, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0207.43.10	TROZOS DE PATO, DE GANSO O DE PINTADA, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0207.43.20	DESPOJOS DE PATO, DE GANSO O DE PINTADA, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS.
0210.12.00	TOCINO ENTREVERADO DE PANZA (PANCETA) Y SUS TROZOS, DE LA ESPECIE PORCINA. COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.
0210.19.00	LAS DEMAS CARNES COMESTIBLES DE LA ESPECIE PORCINA, SALADAS O EN SALMUERA, SECAS O AHUMADAS.
0401.10.00	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL AL 1% EN PESO.
0401.20.00	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1% PERO INFERIOR O IGUAL AL 6% EN PESO.
0401.30.10	LECHE, SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 6% EN PESO.
0401.30.20	NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 6% EN PESO.
0402.10.00	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS, O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS. CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, INFERIOR O IGUAL AL 1,5% EN PESO.

MALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
0402.21.10	LECHE EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% EN PESO, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.
0402.21.20	NATA (CREMA) CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% EN PESO, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.
0402.29.10	LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% EN PESO.
0402.29.20	LAS DEMAS NATAS (CREMAS) CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% EN PESO.
0402.91.10	LAS DEMAS LECHE SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE (EVAPORADA).
0402.91.20	LAS DEMAS NATAS (CREMAS), SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.
0402.99.10	LAS DEMAS LECHE, EXCEPTO CONDENSADAS.
0402.99.20	LAS DEMAS NATAS (CREMAS).
0404.10.10	LACTOSUERO, SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
0404.10.20	LACTOSUERO, CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
0404.90.10	PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
0404.90.20	PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, CONCENTRADOS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
0405.00.10	MANTEQUILLA (MANTECA) Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE FRESCA, SALADA O FUNDIDA.
0405.00.20	ACEITE BUTIRICO (BUTTEROIL [®]).
0405.00.90	LAS DEMAS MANTEQUILLAS Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE.
0406.10.10	REQUESON.
0406.10.90	LOS DEMAS QUESOS FRESCOS (SIN MADURAR), INCLUIDOS EL DEL LACTOSUERO.
0406.20.00	QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO.
0406.30.00	QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RALLADO O EN POLVO.
0406.40.00	QUESO DE PASTA AZUL.
0406.90.00	LOS DEMAS QUESOS.
1001.10.00	TRIGO DURO, EXCEPTO PARA LA SIEMBRA.
1001.90.10	LOS DEMAS TRIGOS, EXCEPTO PARA LA SIEMBRA.
1001.90.20	MORCAJO (TRANQUILLON).
1005.90.10	MAIZ EN ESPIGA, (CHOCLO, EN MAZORCA).
1005.90.20	MAIZ EN GRANO.
1005.90.90	LOS DEMAS MAICES.
1006.10.10	ARROZ CON CASCARA (PADDY [®]), SIN ESCALDAR, EXCEPTO PARA LA SIEMBRA.
1006.10.20	ARROZ CON CASCARA (PADDY [®]), ESCALDADO, (EN AGUA CALIENTE O AL VAPOR).
1006.20.00	ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO).
1006.30.11	ARROZ SEMIBLANQUEADO, SIN PULIR NI GLASEAR.
1006.30.12	ARROZ BLANQUEADO, SIN PULIR NI GLASEAR.
1006.30.91	ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, PULIDO.
1006.30.92	ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, GLASEADO.
1006.40.00	ARROZ PARTIDO.
1007.00.00	SORGO DE GRANO, EXCEPTO PARA LA SIEMBRA.
1010.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
1012.20.00	HARINA DE MAIZ.

71F

MALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1103.11.00	GRANONES Y SEMOLA DE TRIGO.
1107.10.10	MALTA SIN TOSTAR DE CEBADA.
1107.10.90	MALTA SIN TOSTAR DE OTROS CEREALES
1108.11.00	ALMIDON DE TRIGO
1108.12.00	ALMIDON DE MAIZ
1108.19.10	LOS DEMAS ALMIDONES
1108.19.20	LAS DEMAS FECULAS
1201.00.90	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJoles) DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADA PARA OTROS USOS.
1202.10.90	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES) CON CASCARA PARA OTROS USOS
1202.20.00	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES) SIN CASCARA, INCLUSO QUEBRANTADOS
1205.00.90	SEMILLA DE NABO O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADA, PARA OTROS USOS.
1206.00.90	SEMILLA DE GIRASOL INCLUSO QUEBRANTADA, PARA OTROS USOS.
1207.40.90	SEMILLAS DE SESAMO (AJONJOLI), INCLUSO QUEBRANTADAS PARA OTROS USOS.
1207.91.90	SEMILLAS DE ANAPOLAS (ADORNIDERA), INCLUSO QUEBRANTADAS, PARA OTROS USOS.
1207.92.90	SEMILLA DE "KARITE", INCLUSO QUEBRANTADAS, PARA OTROS USOS.
1207.99.19	SEMILLA DE BABASU, INCLUSO QUEBRANTADAS, PARA OTROS USOS,
1207.99.29	SEMILLA DE CARIAMO ("CANNABIS SATIBA L."), INCLUSO QUEBRANTADAS, PARA OTROS USOS.
1207.99.99	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS, PARA OTROS USOS.
1208.10.00	HARINA DE HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJoles) DE SOJA.
1208.90.10	HARINA DE GIRASOL.
1208.90.20	HARINA DE LINO (DE LINAZA).
1208.90.90	LAS DEMAS HARINAS DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA.
1501.00.11	MANTECA DE CERDO, CON EXCLUSION DE LAS GRASAS DE HUESO O DE DESPERDICIOS.
1501.00.19	GRASAS DE CERDO CON EXCLUSION DE LAS GRASAS DE HUESO O DE DESPERDICIOS.
1501.00.20	GRASA DE AVE, FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTE.
1502.00.11	SEBOS DE BOVINOS EN BRUTO (EN RAMA).
1502.00.12	SEBOS DE BOVINOS FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS.
1502.00.19	LOS DEMAS SEBOS DE BOVINOS.
1502.00.21	SEBOS DE CAPRINOS EN BRUTO (EN RAMA).
1502.00.22	SEBOS DE CAPRINOS FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS.
1502.00.29	LOS DEMAS SEBOS DE CAPRINOS.
1502.00.31	SEBOS DE OVINOS EN BRUTO (EN RAMA).
1502.00.32	SEBOS DE OVINOS FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS.
1502.00.39	LOS DEMAS SEBOS DE OVINOS.
1503.00.10	ESTEARINA SOLAR.
1503.00.20	ACEITE DE MANTECA DE CERDO.
1503.00.30	OLEDESTEARINA.
1503.00.40	OLEOMARGARINA COMESTIBLE.
1503.00.50	ACEITE DE SEBO (OLEOMARGARINA NO COMESTIBLE).
1504.20.10	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.
1506.00.10	ACEITE DE PIE DE BUEY.
1506.00.20	ACEITE DE YEMA DE HUEVOS.
1506.00.90	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.

H

JF

VALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	6510447
1507.10.00	ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES EN BRUTO. INCLUSO DESGOMADO.	00.00.000
1507.90.00	LOS DEMAS ACEITES DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1508.10.00	ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE) Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1508.90.00	LOS DEMAS ACEITES DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE) Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1509.10.00	ACEITE DE OLIVA VIRGEN.	00.00.000
1509.90.00	LOS DEMAS ACEITES DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1510.00.10	LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACETTUNA, Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509.	00.00.000
1510.00.90	LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACETTUNA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509.	00.00.000
1511.10.00	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1511.90.00	LOS DEMAS ACEITES DE PALMA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1512.11.10	ACEITE DE GIRASOL Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1512.11.20	ACEITE DE CARTAMO Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1512.19.10	LOS DEMAS ACEITES DE GIRASOL Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1512.19.20	LOS DEMAS ACEITES DE CARTAMO Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1512.21.00	ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES EN BRUTO, INCLUSO SIN EL GOSIPOL.	00.00.000
1512.29.00	LOS DEMAS ACEITES DE ALGODON Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1513.11.00	ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1513.19.00	LOS DEMAS ACEITES DE COCO (COPRA) Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1513.21.10	ACEITES DE ALMENDRA DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1513.21.20	ACEITES DE BABASU Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1513.29.10	LOS DEMAS ACEITES DE ALMENDRA DE PALMA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1513.29.20	LOS DEMAS ACEITES DE BABASU Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1514.10.10	ACEITE DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1514.10.90	ACEITES DE NABO (DE NABINA) O DE COLZA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1514.90.10	LOS DEMAS ACEITES DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1514.90.90	ACEITES DE NABO (NABINA) O DE COLZA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1515.21.00	ACEITE DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.	00.00.000
1515.29.00	LOS DEMAS ACEITES DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	00.00.000
1515.50.10	ACEITE DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES EN BRUTO.	00.00.000

MALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1515.50.90	LOS DEMAS ACEITES DE SESAMO (AJONJOLIO) Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.
1515.90.91	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES, FIJOS Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.
1515.90.99	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS Y SUS FRACCIONES, REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.
1516.10.10	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA.
1516.10.20	GRASAS Y ACEITES DE MANIFEROS MARINOS Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA.
1517.10.00	MARGARINA, EXCEPTO LA MARGARINA LIQUIDA.
1519.11.00	ACIDO ESTEARICO, EXCEPTO DE PALMA, SOLO AL TRIPLE PENSADO.
1519.12.00	ACIDO OLEICO, EXCEPTO DE PALMA.
1519.13.00	ACIDOS GRASOS DEL "TALL OIL", INDUSTRIALES.
1519.19.00	LOS DEMAS ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES, EXCEPTO DE PALMA.
1701.11.00	AZUCAR DE CAÑA, EN BRUTO, SIN ADICION DE AROMATIZANTES NI COLORANTES.
1701.12.00	AZUCAR DE REMOLACHA, EN BRUTO, SIN ADICION DE AROMATIZANTES NI COLORANTES.
1701.91.00	LOS DEMAS AZUCARES DE CAÑA O DE REMOLACHA, CON ADICION DE AROMATIZANTES O COLORANTES.
1701.99.00	LOS DEMAS AZUCARES DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO.
1702.10.00	LACTOSA, EXCEPTO JARABE DE LACTOSA.
1702.30.00	GLUCOSA Y JARABE DE GLUCOSA SIN FRUCTOSA O CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA EN ESTADO SECO, INFERIOR AL 20% EN PESO, EXCEPTO DEXTROSA.
1702.40.10	GLUCOSA CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA EN ESTADO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20% PERO INFERIOR AL 50% EN PESO.
1702.40.20	JARABE DE GLUCOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA EN ESTADO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20% PERO INFERIOR AL 50% EN PESO.
1702.60.10	FRUCTOSAS, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN ESTADO SECO SUPERIOR AL 50% EN PESO.
1702.60.20	JARABE DE FRUCTOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN ESTADO SECO, SUPERIOR AL 50% EN PESO.
1702.90.10	MALTOSA Y JARABE DE MALTOSA.
1702.90.20	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDO EL AZUCAR INVERTIDO Y JARABES DE AZUCARES.
1702.90.40	AZUCAR Y MELAZAS CARAMELIZADOS.
1703.10.00	MELAZA DE CAÑA.
1703.90.00	LAS DEMAS MELAZAS PROCEDENTES DE LA EXTRACCION O DEL REFINADO DEL AZUCAR.
1902.11.00	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA, QUE CONTENGAN HUEVO.
1902.19.00	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.
1902.20.00	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA.
1902.30.00	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS.
2301.20.10	HARINA DE PESCADO INPROPIA PARA LA ALIMENTACION HUMANA.
2302.10.00	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL MAIZ INCLUSO "PELLETS".

Handwritten signature or initials.

VALADISA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

- 2302.30.00 SALVADOS, HOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL TRIGO, INCLUSO EN "PELLETS".
- 2302.40.00 SALVADO, HOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMAS CEREALES. INCLUSO "PELLETS".
- 2304.00.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE ACEITE DE SOJA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2305.00.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE) INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.10.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE ALGODON, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.20.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE LINO, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.30.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE GIRASOL, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.40.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O DE ACEITES DE NABO (NABINA) O DE COLZA, INCLUSO MOLIDOS O EN PELLETS.
- 2306.50.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE COCO O DE COPRA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.60.00 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O DE ACEITES DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
- 2306.90.00 LAS DEMAS TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDO O EN "PELLETS".
- 2308.90.00 LAS DEMAS MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS VEGETALES Y RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS.
- 2309.10.10 GALLETAS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
- 2309.10.90 LOS DEMAS ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
- 2309.90.10 PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICION DE MELAZA O DE AZUCAR.
- 2701.12.00 HULLA BITUMINOSA.
- 2709.00.00 ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.
- 2710.00.11 ETERES DE PETROLEO (NAFTA SOLVENTE, BENCINA DE EXTRACCION).
- 2710.00.12 GASOLINAS PARA MOTORES DE EMBOLO (PISTON), DE AVIACION.
- 2710.00.13 EXCLUSIVAMENTE: COMBUSTIBLES PARA MOTORES A REACCION.
- 2710.00.14 LAS DEMAS GASOLINAS PARA MOTORES DE EMBOLOS (PISTON).
- 2710.00.15 AGUARRAS MINERAL ("WHITE ESPIRIT").
- 2710.00.19 EXCLUSIVAMENTE: DIESEL OIL.
- 2710.00.22 EXCLUSIVAMENTE: KEROSENE.
- 2710.00.30 GASOLEO ("GASOIL").
- 2710.00.40 FUEL ("FUELOIL").
- 2710.00.59 EXCLUSIVAMENTE: ACEITES BASICOS LUBRICANTES Y ACEITES LUBRICANTES TERMINADOS.
- 2710.00.61 GRASAS LUBRICANTES SIN CONTENER JABON DE ALUMINIO.
- 2710.00.69 LAS DEMAS GRASAS LUBRICANTES.
- 2711.12.00 PROPANO
- 2711.13.00 BUTANO.
- 2903.59.30 ALDRIN.
- 2903.59.90 EXCLUSIVAMENTE: CLORDANO.

AF

MALADISA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
2910.90.21	DIELDRINA.
2910.90.29	EXCLUSIVAMENTE: ENDRIN.
2914.11.00	ACETONA.
2920.10.10	PARATION ETILICO.
2920.10.20	PARATION METILICO.
3205.00.10	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS, COLORANTES, EN POLVO O POLVO CRISTALINO.
3205.00.20	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES, EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES).
3205.00.90	LAS DEMAS LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES.
3506.10.00	PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO TALES, DE UN PESO NETO INFERIOR O IGUAL A UN 1 KG, EXCEPTO COLAS PREPARADAS.
3904.21.00	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, SIN PLASTIFICAR.
3904.22.00	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, PLASTIFICADOS.
4012.10.00	NEUMATICOS RECAUCHUTADOS.
4012.20.00	NEUMATICOS USADOS.
4103.20.00	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE REPTIL EN BRUTO, INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS.
4107.21.00	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE REPTIL, COM PRECURTIDO VEGETAL.
4107.29.00	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE REPTIL.
5208.33.00	TEJIDOS DE ALGODON, TEJIDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON EN PESO SUPERIOR O IGUAL AL 85Z, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2.
5607.30.00	CORDELES, CUERDAS Y CORBAJES, TRENZADOS O NO, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O CON PLASTICO, DE LAS DEMAS FIBRAS (DE HOJAS) DURAS, EXCEPTO DE ABACA.
6309.00.00	ARTICULOS DE PREMBERIA.
8707.10.00	CARROCERIAS DE LOS VEHICULOS DE LA PARTIDA 8703, INCLUIDAS LAS CABINAS.
8707.90.00	LAS DEMAS CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701, 8702, 8704 Y 8705, INCLUIDAS LAS CABINAS.
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS BLINDADOS DE COMBATE MOTORIZADOS, INCLUSO CON ARMAMENTO INCORPORADO; SUS PARTES.
8906.00.00	EXCLUSIVAMENTE: BARCOS DE GUERRA.
9301.00.00	ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS REVOLVERES, PISTOLAS Y ARMAS BLANCAS.
9305.90.00	EXCLUSIVAMENTE: PARTES Y ACCESORIOS DE ARMAS DE GUERRA DE LA PARTIDA 9301.
9306.90.00	EXCLUSIVAMENTE: MUNICIONES Y PROYECTILES PARA ARMAS DE GUERRA.
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS.
9601.10.00	BARFIL TRABAJADO Y MANUFACTURAS DE BARFIL.
9601.90.00	HUESO, CONCHA (CAPARAZON) DE TORTUGA, CUERNO, ASTA, CORAL, NACAR Y DEMAS MATERIAS ANIMALES PARA TALLAR, TRABAJADAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS